



Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Ciudad del Este, 16 de junio de 2021.

RESOLUCIÓN N° 329/2021

Acta N° 012/2021

Fecha: 11/06/2021

Por la cual se actualiza el Plan de Desarrollo de la carrera de Licenciatura en Turismo, Periodo 2018 -2022, de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este.

VISTO:

El Memorando de la Comisión de Revisión Curricular, en el cual remite la actualización del Plan de Desarrollo de la Carrera de Licenciatura en Turismo, Periodo 2018 – 2022, de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, y;

CONSIDERANDO:

La Resolución del Consejo Directivo N° 703/2018 “*Por la cual se aprueba el Plan de Desarrollo de la carrera de Licenciatura en Turismo de la Facultad Politécnica, de la Universidad Nacional del Este*”.

El Objetivo Específico 1.8.3, del Plan Estratégico de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, “*Actualizar los proyectos educativos conforme a la necesidad y reglamentaciones vigentes*”.

La Resolución del Decanato N° 168/2020 “*POR LA CUAL SE CONFORMAN LOS EQUIPOS DE TRABAJOS PARA LOS PROFESORES ENCARGADOS DE REVISIÓN CURRICULAR DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL Y SE LES ASIGNAN FUNCIONES Y CARGA HORARIA*”.

La Resolución del Decanato N° 229/2020 “*POR LA CUAL SE APRUEBA EL AJUSTE DEL PLAN DE ACTIVIDADES DE LOS EQUIPOS DE TRABAJOS PARA PROFESORES ENCARGADOS DE REVISIÓN CURRICULAR DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, APROBADO POR RES. DEL DECANATO N° 168/2020*”

El dictamen técnico presentado por la Comisión de Revisión Curricular conformada para el efecto.

Que el Consejo Directivo analizó, consideró y aprobó la actualización del Plan de Desarrollo de la Carrera de Licenciatura en Turismo, Periodo 2018 – 2022, aprobada por Resolución del CD N° 703/2018.

Por tanto,

En uso de sus atribuciones legales,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA - UNE RESUELVE

Art. 1°: Aprobar la actualización del Plan de Desarrollo de la Carrera de Licenciatura en Turismo, Periodo 2018 – 2022, de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, que fue aprobada por Resolución del Consejo Directivo N° 703/2018.

Art. 2°: Comunicar a quienes corresponda; cumplido, archivar.

Lic. Alicia M. Antonia Castillo de Dechia
Secretaria - CD



Ing. Eustaquio Alcides Martínez Jara
Presidente - CD



Facultad Politécnica

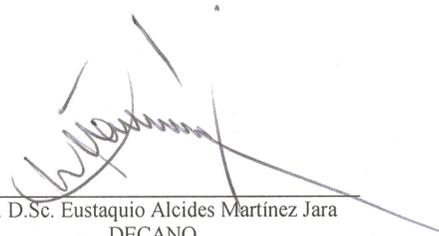
Universidad Nacional del Este

PLAN DE DESARROLLO

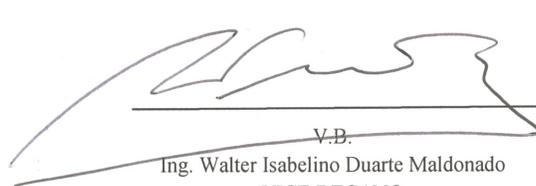
Carrera **LICENCIATURA EN TURISMO**

2018 - 2022

ACTUALIZADO POR RES N°/.....



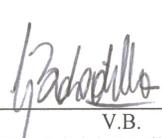
Ing. D.Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara
DECANO



V.B.
Ing. Walter Isabelino Duarte Maldonado
VICE DECANO



V.B.
Ing. Guillermo Diosnel Achar
DIRECTOR DE EXTENSIÓN



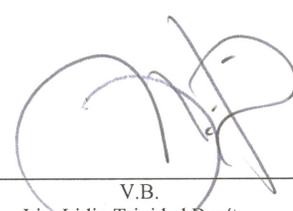
V.B.
Ing. M.Sc Gabriela Matilde Bobadilla de
Almada
DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN



V.B.
Ing. Hector David Ferreira Brizuela
DIRECTOR ACADÉMICO



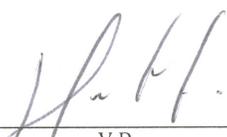
V.B.
Lic. MBA. Luz Marilda Bertoni
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y
GESTIÓN DE LA CALIDAD



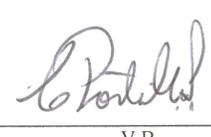
V.B.
Lic. Lidio Trinidad Benítez
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



V.B.
Ing. Luis Germán Barrientos Mujica
DIRECTOR DE POSTGRADO



V.B.
Lic. María Lis Báez
DIRECTORA DE BIENESTAR
INSTITUCIONAL



V.B.
Ing. Carlos Eduardo Portillo Gómez
DIRECTOR DE
INFORMÁTICA



V.B.
Lic. Alicia Castillo
DIRECTOR SECRETARIA
GENERAL

INDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	5
2.	ANTECEDENTES DEL PLAN DE DESARROLLO	5
2.1.	PROCEDIMIENTOS APLICADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN.....	5
2.2.	PROCEDIMIENTOS APLICADOS PARA EL AJUSTE DEL PLAN.....	6
3.	BASES FILOSÓFICAS Y ALCANCE DEL PLAN DE DESARROLLO.....	6
4.	MARCO INSTITUCIONAL	6
4.1.	VISIÓN, MISIÓN Y VALORES INSTITUCIONALES DE LA FPUNE	6
5.	POLÍTICAS INSTITUCIONALES.....	7
6.	EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA FPUNE.....	9
7.	LA CARRERA DE LICENCIATURA EN TURISMO	9
7.1	HISTORIAL.....	9
7.2	DIAGNÓSTICO ACTUAL DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN TURISMO	10
7.3	MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN TURISMO.....	10
7.4	OBJETIVOS GENERALES DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN TURISMO.....	10
7.5	DURACIÓN Y CARGA HORARIA	11
7.6	TÍTULO A SER OTORGADO	11
7.7	PERFIL DEL DOCENTE.....	11
7.8	REQUISITOS DE INGRESO.....	11
7.9	PERFIL DE EGRESO	11
7.10	CAMPO OCUPACIONAL.....	11
8.	COMPONENTES DEL PLAN DE DESARROLLO	12
8.1	EJES ESTRATÉGICOS.....	12
8.2	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	12
8.3	METAS Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN.....	13
8.4	LINEAS DE ACCIÓN.....	13
8.5	RECURSOS NECESARIOS.....	13
8.6	EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	13
9.	ANÁLISIS DEL ENTORNO INSTITUCIONAL.....	14
9.1	ANÁLISIS DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN TURISMO	14
10.	EJES ESTRATÉGICOS A SER CONSIDERADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO.....	15
10.1	EJE ESTRATÉGICO N°1: GESTIÓN DE GOBIERNO	15
10.2	EJE ESTRATÉGICO N° 2: GESTIÓN PARTICIPATIVA.....	23
10.3	EJE ESTRATÉGICO N° 3: FORMACIÓN DE CALIDAD	27
10.4	EJE ESTRATÉGICO N° 4: INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.....	31

10.5 EJE ESTRATÉGICO N° 5: EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.....	34
11. EVALUACIÓN GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO.....	37
12. RESPONSABLES DE LA PUESTA EN MARCHA Y ACOMPAÑAMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN DE DESARROLLO.....	37
13. MIEMBROS DEL COMITÉ DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE CARRERA	38
14. BIBLIOGRAFIA	39

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo de la Carrera de Licenciatura en Turismo de la Facultad Politécnica UNE tendrá como periodo de implementación los años 2018-2022, y es el resultado de una tarea conjunta de los miembros del comité de trabajo multidisciplinario, el cual previo a un diagnóstico y mediante un enfoque participativo, logra la intervención de todos los miembros de la comunidad educativa de la FPUNE para su elaboración.

Actualmente, la carrera de Licenciatura en Turismo goza de reconocimiento por lo que el próximo objetivo es lograr la acreditación para avalar la excelencia académica y profesional del Lic. en Turismo, y en esto el Plan de Desarrollo cumple un papel importante ya que tiene el objetivo de orientar y dirigir el quehacer de esta carrera, mediante la definición de proyectos estratégicos innovadores de iniciativas institucionales, con enfoque de sostenibilidad para dar respuestas a desafíos socio ambientales y en conjunto con otros planes como el Plan Estratégico Institucional centra sus esfuerzos, basado en el modelo pedagógico y las políticas propuestas por la Universidad Nacional del Este(UNE)y el de la Facultad Politécnica (FPUNE), donde sus Planes Estratégicos y Educativos sirven de orientación al quehacer a través de Políticas, ejes estratégicos e indicadores de gestión definidos con los cuales se logró posicionar a la Universidad, la Facultad Politécnica y la carrera como una de las mejores del país.

Por todo lo expuesto este documento tiene por objetivo orientar y dirigir el quehacer de la carrera, con el propósito de elaborar el Plan de Desarrollo se conforma una comisión por Resolución DEC N° 058/2015, la cual tiene continuidad a través de la resolución DEC N°315/2015, el nuevo Comité de elaboración del Plan de Desarrollo, quienes en forma participativa, definieron con una visión de futuro, posterior al diagnóstico, los objetivos estratégicos para su desarrollo, el cual se construye teniendo en cuenta algunos puntos críticos identificados como debilidades en los procesos de autoevaluación ya efectuados anteriormente, el presente plan de desarrollo es el resultado de este proceso participativo de reflexión sobre acciones proyectadas para los años 2018-2022.

2. ANTECEDENTES DEL PLAN DE DESARROLLO

2.1. PROCEDIMIENTOS APLICADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN.

El afán de alcanzar la excelencia educativa lleva a la institución, a través de la Dirección Académica, a conformar un comité para la elaboración del Plan de Desarrollo 2018 -2022. En este menester, el comité para la operacionalización del proceso, realizó actividades con la intervención de todos los actores de la comunidad y el diagnóstico de la situación de la carrera mediante el método FODA. El proceso de elaboración con análisis interno y externo, se realizó mediante consultas con egresados quienes actualmente ejercen la profesión en diversos sectores del área turística, con empleadores de egresados de la carrera y demás miembros de la comunidad académica; mediante un recuento de experiencias y propuestas en espacios creados para la participación. Este proceso concluyó con la elaboración de propuestas de ajustes o modificaciones. Además, se han realizado revisiones bibliográficas de varios documentos, entre ellos se mencionan la Ley N° 4995/13 de Educación Superior del Paraguay, los criterios establecidos por ANEAES para acreditación de las carreras que sirvieron como lineamiento o norte, el Plan Estratégico de la UNE 2018- 2022, el Proyecto Pedagógico 2017 aprobado por el CONES según resolución N°381/17y los principios expresados en los documentos fundamentales de la institución, resaltando la Misión y Visión de la misma como base para la redacción de este Plan.

2.2. PROCEDIMIENTOS APLICADOS PARA EL AJUSTE DEL PLAN.

Para el proceso del ajuste del Plan de Desarrollo de la carrera de Licenciatura en Turismo se conformó un comité por Resolución DEC N.º 168/2020, este Comité tuvo como objetivo fundamental de orientar el proceso participativo, conforme a la dinámica organizacional, definió con una visión de futuro posterior al diagnóstico, los objetivos estratégicos alineados a los ejes estratégicos del Plan Estratégico Institucional, el cual se construye teniendo en cuenta algunos puntos críticos identificados como debilidades en los procesos de autoevaluación ya efectuados anteriormente.

Este Plan de Desarrollo se elaboró conforme a un plan de Trabajo que comprendió fases de:

- Acciones iniciales previas para elaboración y ajuste de los planes de desarrollo.
- Análisis y evaluación del Plan de Desarrollo
- Reuniones del comité para la elaboración de los planes de las carreras.
- Realización de análisis situacional de las carreras y construcción participativa.
- Socialización con direcciones y estamentos educativos para recepción de sugerencias de ajustes.
- Formulación participativa del Plan de Desarrollo de la carrera de Licenciatura en Turismo.
- Aprobación y socialización.

3. BASES FILOSÓFICAS Y ALCANCE DEL PLAN DE DESARROLLO.

Las bases filosóficas contenidas en el Plan Estratégico Institucional de la FPUNE, sirven de fundamentos para orientar el accionar educativo de la carrera de Licenciatura en Turismo.

4. MARCO INSTITUCIONAL

4.1. VISIÓN, MISIÓN Y VALORES INSTITUCIONALES DE LA FPUNE

Misión

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socio ambientales, a través de la investigación docencia y extensión.

Visión

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional.

Valores

Los valores declarados son adoptados del Plan Estratégico Institucional de la UNE 2018-2022

- ✓ **Compromiso:** obligación que se ha contraído
- ✓ **Equidad:** Igualdad de acceso al trabajo y las oportunidades de educación, información, conocimiento y acceso a las nuevas tecnologías.

- ✓ **Honradez:** Rectitud de ánimo, integridad en el obrar.
- ✓ **Libertad:** Independencia y autonomía para el desarrollo del conocimiento y la personalidad de los involucrados en plenitud, con dignidad y respeto.
- ✓ **Pertenencia:** Creencia sentimiento y acción de los componentes de la institución de ser parte de la misma.
- ✓ **Reconocimiento:** Reconocimiento a la gestión individual y grupal de cada uno de los involucrados y valoración de su aporte al desarrollo institucional.
- ✓ **Respeto:** Reconocimiento a las diferencias individuales de los servidores público, y usuarios, y brinda un trato cordial que contribuye a la convivencia armónica.
- ✓ **Servicio:** Atención a los requerimientos de todos los usuarios de la UNE, con eficiencia, calidez y celeridad.
- ✓ **Tolerancia:** Respeto por los pensamientos y acciones de terceros.
- ✓ **Transparencia:** Dar cuenta del encargo de gerencia pública que se les ha confiado, haciendo visible el desarrollo de su gestión, lo cual se manifiesta en una rendición de cuenta pública periódica, veraz y completa sobre su gestión, resultados y el uso que se ha otorgado a los recursos públicos.
- ✓ **Veracidad:** Condición de un juicio o razonamiento que expresa lo que realmente piensa el que lo emite.
- ✓ **Responsabilidad:** Conciencia de las consecuencias de nuestras actuaciones y de su impacto en los demás y en las instituciones.

5. POLÍTICAS INSTITUCIONALES

Las políticas institucionales se corresponden con las Políticas establecidas en el modelo de universidad adoptada en el Plan Estratégico Institucional de la UNE 2018-2022 según Resolución N°01/2018 de fecha 17/03/2018, aprobado por la Asamblea Universitaria, Acta N°01/2018. Estas políticas a su vez, fueron adoptadas por la Facultad Politécnica mediante la Resolución del Consejo Directivo N° 324/2018 Que aprueba el Plan Estratégico de la FPUNE.

a. POLÍTICA DE CALIDAD

La Universidad Nacional del Este establece como **POLÍTICA DE CALIDAD** el mejoramiento continuo de la Docencia, la Investigación y la Extensión, mediante procesos permanentes de evaluación, con el propósito de ofrecer servicios de alta calidad en todas las áreas de su gestión.

b. POLÍTICA DE FORMACIÓN

La Universidad Nacional del Este establece como **POLÍTICA DE FORMACIÓN**, la implementación de ofertas educativas de pregrado, grado y posgrado de alta calidad, de acuerdo a los estándares establecidos por organismos nacionales e internacionales, en base a las necesidades detectadas en el entorno y su permanente actualización, para lograr la formación de profesionales altamente calificados mediante propuestas formativas flexibles e innovadoras.

c. POLÍTICA DE IGUALDAD Y DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.

La Universidad Nacional del Este establece como **POLÍTICA DE IGUALDAD Y DE INCLUSIÓN EDUCATIVA** la promoción de la formación integral de todas las personas en igualdad de oportunidades, respetando la diversidad en sus múltiples facetas sin discriminación alguna, mediante planes, programas y proyectos.

d. POLÍTICA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

La Universidad Nacional del Este establece como **POLÍTICA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO** el desarrollo y la promoción, mediante el fortalecimiento permanente de las condiciones de bienestar de su estamento docente y de gestión administrativa; la mejora continua en la calidad de vida laboral, cultural y clima organizacional, orientado a fortalecer las capacidades para una gestión de calidad.

e. POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN

La Universidad Nacional del Este establece como **POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN** la promoción de la internacionalización mediante alianzas estratégicas de carácter regional e internacional para su posicionamiento y visibilidad, con vínculos de cooperación académica, de investigación y de extensión, integrando redes con instituciones de alto prestigio internacional; igualmente fomenta la movilidad de todos sus estamentos para el intercambio mutuo de experiencias, conocimientos y acciones.

f. POLÍTICA DE PLANIFICACIÓN

La Universidad Nacional del Este establece como **POLÍTICA** la Planificación de acciones y estrategias institucionales diseñadas, implementadas y evaluadas en forma participativa, orientadas a su desarrollo integral en coherencia con los planes y lineamientos nacionales y las tendencias internacionales en educación superior.

g. POLÍTICA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

La Universidad Nacional del Este establece como **POLÍTICA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA** la interacción e integración permanente entre la universidad y la sociedad, con base al intercambio de conocimientos y experiencias, incidiendo favorablemente en el entorno social, cultural y económico.

h. POLÍTICA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

La Universidad Nacional del Este establece como **POLÍTICA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL**, la corresponsabilidad de todos sus miembros, para favorecer la formación integral y el pleno desarrollo de las capacidades humanas de la comunidad educativa; promoviendo una cultura organizacional inclusiva e integrada, y con alto sentido de pertenencia institucional.

i. POLÍTICA DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

La Universidad Nacional del Este establece como **POLÍTICA DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN** la divulgación oportuna, veraz y precisa de las informaciones generadas en la comunidad educativa, para el fortalecimiento de la identidad institucional y el desarrollo de espacios de intercambio y participación.

j. POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO

La Universidad Nacional del Este establece como **POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO** el desarrollo de acciones autónomas de gestión, dirigidas a diversificar sus fuentes alternativas de financiamiento con el propósito de fortalecer sus áreas misionales.

k. POLITICA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

La Universidad Nacional del Este establece como **POLITICA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**, el desarrollo de la producción científica y tecnológica permanente de calidad, relevancia y pertinencia; alienta la multidisciplinariedad, la interdisciplinariedad, promueve la definición de líneas prioritarias de investigación y su vinculación con la docencia y la extensión con proyección del conocimiento científico a la comunidad nacional e internacional.

I. POLITICA DE TRANSPARENCIA

La Universidad Nacional del Este asume como **POLITICA DE TRANSPARENCIA**, mantener una relación armónica con los órganos de control e implementar mecanismos de controles internos vigentes para Entidades Públicas del Paraguay, y con la sociedad.

m. POLITICA SOBRE RIESGOS

La Universidad Nacional del Este asume una política de administración de riesgos inherentes a su gestión. Para ello adopta mecanismos que permitan identificar, valorar, revelar y administrar los riesgos propios de su actividad.

La institución determinará su nivel de exposición concreta a los impactos de cada uno de ellos para priorizar su tratamiento y toma de decisiones.

6. EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA FPUNE

Los objetivos y fines establecidos en el Plan Estratégico Institucional sirven de base y son transversales a los demás planes y programas institucionales, estos son los siguientes ejes estratégicos definidos en el PEI que orientan al Plan de Desarrollo de la Carrera de Licenciatura en Turismo:

1. EJE ESTRATÉGICO - GESTIÓN DE GOBIERNO.
2. EJE ESTRATÉGICO - GESTIÓN PARTICIPATIVA.
3. EJE ESTRATÉGICO - FORMACIÓN DE CALIDAD.
4. EJE ESTRATÉGICO - INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.
5. EJE ESTRATÉGICO - EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

7. LA CARRERA DE LICENCIATURA EN TURISMO

7.1 HISTORIAL

La carrera de Licenciatura en Turismo se inicia con la aprobación del Plan de Estudio realizado por el Consejo Superior Universitario en el año 1997, iniciando en ese mismo año sus actividades académicas. A lo largo de los años sostuvo actualizaciones periódicas en los programas de asignaturas, bajo el estudio y análisis del Comité de Seguimiento de la Malla Curricular, creado con el objetivo de resguardar el perfil de egreso de los estudiantes. La evolución constante del sector, generó la necesidad de la renovación total del Plan de Estudio 2017 de la carrera, basados en los estándares de calidad del área.

7.2 DIAGNÓSTICO ACTUAL DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN TURISMO

La carrera de Licenciatura en Turismo, cuenta actualmente con 235 alumnos inscriptos, con un total de 136 egresados. El plantel docente está constituido por 27 profesores categorizados, 10 profesores encargados de cátedra y 17 profesores auxiliares de cátedra. También cuenta con profesores de tiempo, de medio tiempo, profesores extensionistas y docentes investigadores, que los acompañan en sus estudios y en la realización de sus trabajos.

La carrera de Licenciatura en Turismo, cuenta con docente investigador, que acompaña a los alumnos en sus tareas investigativas. Hasta la fecha han sido publicados 54 artículos en total, 32 nivel nacional y 8 a nivel internacional de los cuales obtuvo un galardón la publicación científica premiada en el XXV AUGM, Patrimonio Cultural de los pueblos originarios que habitan el área de influencia de la Itaipú Binacional. Los trabajos finales de grado elaborados por los alumnos son acompañados por 7 tutores con 91 publicaciones.

Además, cuenta con diversos convenios de cooperación entre entidades públicas y privadas a fin de facilitar las pasantías laborales verdaderos laboratorios vivenciales de la experiencia turística, e institutos donde el alumno puede adquirir mayor experiencia diversos idiomas.

7.3 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN TURISMO

Misión

Posicionar al profesional egresado a través de la experiencia académica basado en una formación integral, en puestos estratégicos en el mercado laboral, protagonista en la consecución de los objetivos y desarrollo sostenible, como profesional independiente o como parte de una organización.

Visión

Formar profesionales con capacitación científica, técnica y humana orientada a servir al sector turístico nacional e internacional para dar respuestas adecuadas a los requerimientos socio ambientales y de sostenibilidad turística.

Valores

La carrera adopta plenamente el código de Ética institucional de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este. Todos ellos fundamentos indispensables y atributos o cualidades deseables para una convivencia gratificante en el marco de la dignidad humana.

7.4 OBJETIVOS GENERALES DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN TURISMO

Formar profesionales con espíritu crítico, emprendedor, proactivos que desarrollen capacidades que les permitan desempeñarse con eficiencia y eficacia en el mercado laboral Turístico, así como también identificar necesidades y tendencias en el mercado, desarrollar proyectos, incentivando la preservación del patrimonio cultural y natural, además de utilizar tecnologías para el desarrollo de sus actividades y para su constante actualización profesional.

7.5 DURACIÓN Y CARGA HORARIA

La carrera de Licenciatura en Turismo tiene una duración de 4,5 años.

Carga horaria total conforme al plan de estudio es de 2.960 horas.

7.6 TÍTULO A SER OTORGADO

El título otorgado es el de Licenciado/a en Turismo.

7.7 PERFIL DEL DOCENTE

El profesional que ejerza la docencia en la carrera deberá demostrar poseer:

- Título de grado en concordancia con la asignatura a impartir.
- Capacitación en didáctica universitaria, título que lo demuestre.
- Experiencia docente universitaria y evaluación satisfactoria.
- Conocimientos y experiencias en uso de TIC.
- Preferentemente, con título de postgrado, preferiblemente en un área disciplinar o en concordancia a la asignatura a impartir

7.8 REQUISITOS DE INGRESO

Cumplir con los requisitos establecidos en el reglamento de la Facultad Politécnica - UNE.

7.9 PERFIL DE EGRESO

El profesional egresado de la Carrera de Licenciatura en Turismo de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, se caracterizará por su visión crítica y emprendedora del fenómeno turístico, para desarrollar habilidades de planificación, gestión, ejecución y evaluación en emprendimientos para empresas turísticas, contribuyendo con la preservación del patrimonio natural y cultural, así como para el crecimiento de la economía.

A la vez, el Licenciado en Turismo podrá desempeñarse en distintas áreas del mercado turístico, capaz de gerenciar, dirigir y administrar empresas del sector público o privado, como también de formular, implementar y gestionar proyectos que permitan el desarrollo del Turismo a nivel local, regional y nacional, tornándola una actividad sustentable y rentable.

7.10 CAMPO OCUPACIONAL

El egresado podrá desempeñarse eficientemente como funcionario en relación de dependencia o bien como Director, Propietario o Gerente en las siguientes organizaciones:

- Agencia de Viajes y Operadores Turísticos.
- Empresas Hoteleras.
- Consultoras Turísticas.
- Secretaría Nacional de Turismo y otros entes Gubernamentales, Municipalidades, Gobernaciones, Entidades Binacionales.
- Empresas de transporte aéreo y terrestre.
- Empresas organizadoras de eventos.
- Establecimientos gastronómicos.

- Empresas de entretenimientos.
- Empresas de marketing y publicidad.
- Aeropuertos y terminales de acceso de personas.
- Organizaciones no gubernamentales.
- Investigación y docencia.

Podrán hacerlo en los diferentes ámbitos vinculados a la actividad turística, tales como:

- **Ámbito Privado:** Empresas del sector.
- **Ámbito Público:** Secretarías de Turismo de Municipalidades, Gobernaciones.
- Multinacionales.
- Proyectos de Alianza Pública Privada.

También podrá desempeñarse como profesional independiente en carácter de:

- Consultor para empresas del sector turístico.
- Investigador.
- Encargado del desarrollo de proyectos del área, que pueda presentarlo en diferentes ámbitos y ser responsable de ejecutar dichos proyectos.
- Asesor técnico para empresas/instituciones.

8. COMPONENTES DEL PLAN DE DESARROLLO

Los elementos que componen el Plan de Desarrollo de la Carrera de Licenciatura en Turismo, tales como; los ejes estratégicos, objetivos estratégicos y líneas de acción se encuentran alineados al Plan Estratégico Institucional de la FPUNE.

8.1 EJES ESTRATÉGICOS

Los Ejes Estratégicos de un Plan de Desarrollo de la Carrera Universitaria, son líneas básicas de perfeccionamiento, sirven de base para la toma de decisiones fundamentales para asegurar una mayor eficacia y eficiencia futura en la carrera. Agrupan objetivos prioritarios con relación al mismo ámbito de acción y deben ser coherentes con la visión, con la misión, y con los resultados que se desean lograr como Institución.

Se han aprobado estos Ejes Estratégicos para el Plan de Desarrollo de la Carrera de Licenciatura en Turismo, coincidentes con las funciones sustantivas definidas en el PEI.

1. GESTIÓN DE GOBIERNO
2. GESTIÓN PARTICIPATIVA
3. FORMACIÓN DE CALIDAD
4. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN
5. EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

8.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los Objetivos Estratégicos se encuentran alineados a los ejes estratégicos del Plan Estratégico Institucional y hacen referencia a los propósitos generales que planea lograr la Institución, es decir, especifican los resultados a ser alcanzados a corto, mediano y largo plazo.

8.3 METAS Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Las metas son las expresiones cuantificables y medibles de los objetivos estratégicos, alineados en el contexto y en el tiempo. En el cronograma de ejecución se estima el tiempo probable del cumplimiento de las metas, de tal forma a temporalizar las acciones a ser ejecutadas y facilitar su evaluación.

8.4 LINEAS DE ACCIÓN

Las líneas plantean o proponen el curso de acción. Especifican el tipo de acción que podría realizarse para implementar un Objetivo Estratégico o una Estrategia.

Se deben detallar las líneas de acción hacia las cuales se puede dirigir la gestión al ejecutar el Plan de Desarrollo de la carrera para el logro de los objetivos propuestos.

8.5 RECURSOS NECESARIOS

Para la ejecución del Plan de Desarrollo de la Carrera, serán necesarios Recursos Humanos, Financieros, Tecnológicos y Materiales suficientes, proveídos en tiempo y forma.

Para lograr la provisión de dichos elementos, la Institución se encarga de recopilar las necesidades de las dependencias para la elaboración y remisión del ante proyecto de presupuesto al ministerio de hacienda. Posteriormente la asignación de los recursos se aprueba mediante la ley anual de presupuesto

Además, ante la necesidad de plantear estrategias para gestionar la obtención de recursos alternativos para complementar lo asignado por el presupuesto general de la nación, la FPUNE por Resolución del Decanato N. ° 331/2019 aprobó la estrategia de obtención de financiamiento extrapresupuestaria donde se establecen los mecanismos a ser implementados y las fuentes externas donde se pueden gestionar los fondos.

8.6 EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se establecen los indicadores de resultados para cada línea de acción, los cuales serán evaluados para determinar el logro de los objetivos en cuanto a la calidad o cantidad teniendo en cuenta el alcance de los mismos, además, se designan a los responsables de la ejecución, seguimiento y monitoreo al plan de desarrollo.

La evaluación cualitativa y cuantitativa del Plan de Desarrollo de la Carrera de Licenciatura en Turismo se realizará de manera periódica conforme a los procedimientos establecidos para el control y evaluación de los planes institucionales aprobado por Resolución N° 025/2020.

9. ANÁLISIS DEL ENTORNO INSTITUCIONAL

9.1 ANÁLISIS DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN TURISMO

✓ FORTALEZAS

- Compromiso, interés y dedicación de parte de las autoridades, docentes y funcionarios.
- Cumplimiento y ejecución del Calendario Académico aprobado
- Actualización constante del legajo del personal docente
- Estructura organizacional y manual de funciones actualizados.
- Formulación participativa del Plan de Desarrollo de la carrera de Licenciatura en Turismo.
- Políticas declaradas y reglamentos aprobados relacionados con la formación, la investigación, la vinculación con el medio a través de la extensión universitaria.
- Revisión y ajuste permanente de las normativas vigentes.
- Implementación de acciones que promueva la cultura.
- Sistemas de información interna y externa.
- Criterios de admisión adecuados.
- Modelo pedagógico basado en el enfoque por competencias.
- Mejoramiento de la malla curricular para favorecer el logro de competencias.
- Coherencia entre el perfil de egreso con los requerimientos del mercado laboral.
- Programas de asignaturas actualizados con una estructura estandarizada que describe los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que se desea lograr al finalizar cada curso.
- Plantel docente calificados.
- Mecanismos de apoyo a los alumnos y personal de la institución a través de la dirección de Bienestar Institucional.
- Docente de tiempo completo y parcial calificado.
- Apoyo a empresas del sector público y privado a través de convenios marco y específicos, de modo a favorecer la vinculación. Servicio a las empresas con programas de vinculación.
- Docentes investigadores capacitados con premiaciones en investigaciones publicadas.
- Mecanismos de consideración de la opinión y satisfacción de los estudiantes y docentes con relación a la calidad de educativa e institucional.
- Mecanismos de evaluación sistemática del Proceso de Enseñanza Aprendizaje.
- Convenios, pasantías, programas de vinculación, movilidad y redes académicas con diversos sectores tanto productivos como educativos.
- Participación de alumnos y docentes en eventos nacionales e internacionales.
- Instancia de autoevaluación y acreditación de carrera conforme a criterios de calidad de la ANEAES.
- Infraestructuras edilicias modernas, aulas, laboratorio, e instalaciones climatizadas y con servicio de Internet, con proyecto de ampliación y mantenimiento constante, espacio deportivo con vestuarios, cantina, sala para atención primaria de la salud y amplio estacionamiento, monitoreados por circuito cerrado.
- Biblioteca y acervo bibliográfico actualizado.
- Infraestructura e instalaciones adecuadas para personas con discapacidad.
- Promoción de eventos académicos para postulantes, estudiantes y egresados.

✓ DEBILIDADES

- Débil mecanismo formal de seguimiento a egresados.
- Débil relacionamiento con empleadores y egresados.
- Incipiente formación pedagógica y escasos de materiales para atender a personas con discapacidad.
- Recurso insuficiente para programas de becas.

- Necesidad de incrementar el número de Docentes de Tiempo Completo y parcial.
- Necesidad de incorporar las nuevas modalidades de aprendizaje en los programas educativos por medio de la utilización de las TIC.
- Bajo interés de alumnos y docentes para en la participación en programa de intercambios y movilidades.
- Capacidad emprendedora incipiente de los alumnos.
- Necesidad de impulsar una mayor participación de docentes y estudiantes en proyectos y publicaciones de investigación.

✓ OPORTUNIDADES

- Convenios con importantes empresas privadas y gubernamentales.
- Convenios con universidades del país y del exterior.
- La Institución cuenta con un alto prestigio en la zona.
- Constante crecimiento de puestos laborales para profesionales del área de turismo.
- Alto índice de incorporación de egresados en el mercado laboral.
- Ubicación geográfica: zona de influencia de represas hidroeléctricas y zonas industriales emergentes.
- Crecimiento de la demanda laboral en el área Turismo.
- Bajo nivel de oferta de otras instituciones educativas en el área de Turismo o afines en la región.
- Incentivo del Gobierno Nacional para crecimiento del sector del Turismo.

✓ AMENAZAS

- Precario e inseguro servicio de transporte público para llegar al campus.
- Crisis económica recurrente y su impacto negativo en el entorno.
- Deficiente formación en ciencias básicas en la educación media.
- Competencia desleal de las universidades privadas.
- Exigua asignación presupuestaria destinada a la educación superior (investigación, becas, infraestructuras y tecnologías).

10. EJES ESTRATÉGICOS A SER CONSIDERADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO

Con el objetivo de constituirse en una herramienta útil para la gestión de la carrera, los Ejes Estratégicos definidos para la Carrera de Licenciatura en Turismo, sintetizan los aportes de los actores claves, recopilados de las diferentes jornadas de trabajo, los materiales recopilados de ANEAES y el contenido de los documentos mencionados en diferentes partes del presente Plan de Desarrollo.

10.1 EJE ESTRATÉGICO N°1: GESTIÓN DE GOBIERNO

La Gestión Institucional involucra a todos los sectores o áreas de la Institución, con el propósito de asegurar la sostenibilidad de la carrera.

Se pretende el fortalecimiento institucional de la capacidad de Gestión articulando funcionalmente los sectores o áreas mencionadas, para evitar tensiones y excesiva burocracia y para el logro de la meta trazada se establecen los siguientes objetivos.

Para el presente Plan, la gestión de gobierno pretende impulsar, orientar y velar por el cumplimiento de la normativa institucional y los planes y programas institucionales para los cuales se definen a continuación los objetivos, las líneas de acción, además, las metas, indicadores, recursos y responsables.

EJE ESTRATÉGICO N° 1: GESTIÓN DE GOBIERNO

REFERENCIA:

El presupuesto asignado para cada objetivo específico corresponde a una estimación anual que complementa a los recursos humanos, tecnológicos, infraestructura e insumos que ya fueron asignados en el presupuesto anual de la Facultad.

Objetivos Específicos	Líneas de acción	Metas y Cronograma de ejecución (anual)					Recursos Necesarios (estimativo anual)	Indicadores de los Resultados esperados	Responsables de la ejecución y seguimiento
		1	2	3	4	5			
1.1. Gestionar la adecuación de la normativa de la FPUNE referente a la carrera según necesidad	1. Implementación sistemática de mecanismos de revisión y actualización de normativas institucionales y académicas.	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1		Cantidad de acciones realizadas en el marco de verificaciones de las normativas.	CD/DEC/DACA/ DADM
	2. Impulsar con eficacia e integridad la adecuación e implementación de normativas y reglamentaciones en aspectos relacionados a: protocolos de bioseguridad y propiedad intelectual entre otros.	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	2.000.000 Gs.	Cantidad de acciones realizadas en función al cumplimiento de normativas relacionadas a propiedad intelectual y bioseguridad.	CD/DEC/DACA/ DINV/DADM
1.2. Impulsar la postulación de proyectos financiados por fondos adjudicables nacionales e internacionales.	1. Identificar fuentes de financiamiento externo.	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	2.000.000 Gs.	Número de instituciones gubernamentales, no gubernamentales nacionales e internacionales que ofrezcan el financiamiento.	DINV/DADM/DEXT /DACA

Número de propuestas postuladas.	DINV/DADM/DEXT /DACA
<p>2. Presentar propuesta según bases y condiciones de la institución responsable de los fondos.</p>	<p>1. Ejecución de proyectos adjudicados con fondos externos, tales como: servicios, consultorías, proyectos de investigación, etc.</p>
<p>1.3. Lograr la adjudicación de los proyectos postulados a fondos adjudicables nacionales e internacionales</p>	<p>1. Fortalecimiento del compromiso, interés y dedicación de las autoridades, docentes, funcionarios y estudiantes para el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan el funcionamiento institucional.</p>
<p>1.4. Impulsar el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan el funcionamiento institucional.</p>	<p>1. Implementación sistemática de mecanismos para los procesos de selección, incorporación y promoción del personal.</p>
<p>1.5. Impulsar el fortalecimiento y fomentar la categorización del Talento Humano.</p>	<p>2. Realización de acciones para fortalecer la integración del funcionario público a la cultura de la organización.</p>
<p>Número de proyectos adjudicados.</p>	<p>2.000.000 Gs.</p>
<p>Porcentaje de cumplimiento de las disposiciones legales que regulan el funcionamiento de la institución.</p>	<p>1.000.000 Gs.</p>
<p>Cantidad de acciones realizadas en el marco del Proceso de selección, incorporación y promoción del personal.</p>	<p>30.000.000 Gs.</p>
<p>Cantidad de acciones realizadas en el marco de la Inducción.</p>	<p>DADM/DBI</p>

	<p>3. Ejecución permanente de proceso para reorientar la integración del empleado a la cultura organizacional, en virtud de los cambios generados por reformas en la organización del Estado, en la misión institucional o de las funciones propias de su dependencia o puesto de trabajo.</p>	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	Cantidad de acciones realizadas en el marco de la reinducción.	
	<p>4. Procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del funcionario, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia.</p>	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	Cantidad de acciones realizadas en el marco de la Política de Bienestar Social y ocupacional de la FPUNE.	
	<p>5. Proceso permanente de evaluación del desempeño y rendimiento del personal técnico, administrativo y de apoyo</p>	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	Resultado de evaluación.	
<p>1.6. Ejecutar programas y mecanismos que permitan el cumplimiento de los indicadores de estándares nacionales e internacionales que contribuyan al bienestar de la comunidad.</p>	<p>1. Ejecución de programas y procesos misionales (académicos, de investigación y extensión) y de apoyo conforme a los estándares nacionales e internacionales que contribuyan al bienestar de la comunidad.</p>	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Nivel de ejecución de programas y procesos.	DEC/ todas las dependencias.
<p>1.7. Ejecutar y distribuir en forma eficiente los recursos, conforme a los planes institucionales.</p>	<p>1. Programación y asignación equitativa de los recursos conforme a las necesidades de la Institución.</p>	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Proporcionalidad en la distribución de los recursos conforme a los fines.	DADM

<p>1.8. Dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en el marco de transparencia institucional.</p>	<p>2. Ejecución eficiente de la programación presupuestaria para la consecución de los planes institucionales.</p> <p>3. Control y Evaluación de gestión institucional conforme a la asignación de los recursos.</p>	100%	100%	100%	100%	100%	100%	<p>Porcentaje del presupuesto ejecutado acorde a los planes y normas establecidas.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos institucionales.</p>	<p>DEC/DADM</p>
<p>1.9. Gestionar la formulación y ejecución de proyectos interdisciplinarios basados en las áreas misionales.</p>	<p>1- Cumplimiento de las reglamentaciones vigentes: ley de transparencia y acceso a la información pública.</p> <p>1. Articular las actividades de Extensión Universitaria con la Investigación dentro del Plan de Estudios de la carrera.</p> <p>2. Realizar proyectos con docentes, alumnos y profesores extensionistas para contribuir en el marco de la Responsabilidad Social de la FPUNE.</p> <p>3. Promover la participación de estudiantes en actividades de movilidad, realización y difusión de trabajos interdisciplinarios que</p>	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	<p>Porcentaje de cumplimiento de disposiciones legales vigentes.</p> <p>Número de actividades ejecutadas.</p> <p>Número de proyectos ejecutados.</p> <p>Porcentaje de participación de alumnos.</p>	<p>2.000.000 Gs.</p> <p>10.000.000 Gs.</p> <p>DACA/DEX/DINV</p>	

	colaboren en la formación integral del profesional.																		
1.10. Participar de los procesos de acreditación de las carreras de grado convocadas por las instancias legalmente constituidas.	1- Implementación sistemática de procesos de evaluación y acreditación de la carrera de Licenciatura en Turismo, conforme a estándares nacionales e internacionales. 2- Incentivar y concienciar a todos los miembros de la comunidad educativa sobre la importancia de formar parte de los procesos de evaluación y acreditación mediante la ejecución de actividades de socialización.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	35.000.000	Porcentaje de carrera acreditada conforme a convocatoria.	CAA						
		≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	Cantidad de acciones como, charlas, reuniones y entrevistas desarrolladas.							
1.11. Participar de los procesos de acreditación de programas de posgrado convocados por las instancias legalmente constituidas.	1- Implementación sistemática de procesos de evaluación y acreditación de programas de posgrado, conforme a estándares nacionales e internacionales.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	25.000.000 Gs.	Nivel de participación de los programas de posgrado de los procesos de acreditación.	CAA						
1.12. Fortalecer la implementación de los mecanismos de control interno conforme a estándares nacionales e internacionales.	1- Sistematización del control interno institucional mediante la implementación del modelo estándar de control interno vigente.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	5.000.000 Gs.	Nivel de Sistematización del control interno institucional.	DEC/DPLA						

1.13. Actualizar el Modelo Pedagógico conforme a la necesidad y reglamentaciones vigentes.	1. Implementación sistemática de estrategias para la actualización del Modelo Pedagógico conforme a las exigencias de los organismos de controles.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	2.000.000 Gs.	Porcentaje de actualizaciones de los programas de estudio.	CD/DEC/DACA
1.14. Contar con instancias de aseguramiento de la calidad.	2. Fortalecer la funcionalidad de las instancias de aseguramiento de la calidad.	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	35.000.000 Gs.	Cantidad de instancias de aseguramiento de la calidad.	CD/DPLA/CAA
1.15. Impulsar la implementación de una política de información y comunicación institucional con los grupos de interés.	1. Implementación sistemática de política de información y comunicación institucional.	40%	60%	80%	100%	100%	100%	100%	15.000.000 Gs.	Porcentaje de cumplimiento del componente Información y Comunicación institucional.	DEC/DINF/DPLA/ DEXT
1.16. Optimizar la calidad de la gestión institucional a través del uso de la tecnología.	1. Diseñar, implementar y actualizar el sistema de información académico-gerencial y administrativo que respondan a las exigencias de la carrera.	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	30.000.000 Gs.	Cantidad de herramientas tecnológicas incorporadas.	DINF/ DACA/DEXT /DADM
	2. Implementar y mantener un sistema de monitoreo, mediante cámaras, de los bienes patrimoniales y la infraestructura utilizadas en la Institución, por la carrera.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%		Porcentaje de funcionalidad del sistema.	
TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO - EJE ESTRATÉGICO N° 1: GESTIÓN DE GOBIERNO											202.000.000 Gs.

10.2 EJE ESTRATÉGICO N° 2: GESTIÓN PARTICIPATIVA

El proceso de Acreditación de carreras está orientado a satisfacer a la sociedad mediante el aseguramiento de la calidad.

El artículo 20 de la Ley Nro. 2072 de la creación de la ANEAES, dispone que las Instituciones de Educación Superior que han de ser sometidas a un proceso de evaluación externa y acreditación deberán crear y asegurar el funcionamiento de órganos internos de autoevaluación. Por tanto, la Facultad Politécnica UNE ha creado la Coordinación de Autoevaluación y Acreditación que se encarga del aseguramiento de la calidad del proceso de autoevaluación para la acreditación de todas las carreras de la Institución en base al Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación ANEAES.

Además también se encuentra en pleno desarrollo el programa de bienestar Social Universitario de la Dirección de Bienestar Institucional, a través de la cual la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, se propone ofrecer una formación integral, contribuyendo de manera efectiva con el mantenimiento y/o mejoramiento de la calidad de vida de los miembros de la comunidad educativa, a modo de favorecer el sentido de pertenencia y la responsabilidad social Universitaria y estableciendo tres sub programas para el logro de sus objetivos.

- Calidad de Vida.
- Avivar la Cultura Paraguaya.
- Inclusión de Personas con diversidad funcional.

EJE ESTRATÉGICO N° 2: GESTIÓN PARTICIPATIVA

REFERENCIA:

El presupuesto asignado para cada objetivo específico corresponde a una estimación anual que complementa a los recursos humanos, tecnológicos, infraestructura e insumos que ya fueron asignados en el presupuesto anual de la Facultad.

Objetivos Específicos	Líneas de acción	Metas y Cronograma de ejecución (anual)					Recursos Necesarios (estimativo anual)	Indicadores de los Resultados esperados	Responsables de la ejecución y seguimiento
		1	2	3	4	5			
		2.1. Dar cumplimiento a las normas legales vigentes de educación superior inclusiva.	1. Establecer las acciones correspondientes para la creación de un modelo educativo inclusivo conforme a lo establecido por la "LEY DE EDUCACIÓN INCLUSIVA" y otras reglamentaciones vigentes.	≥1	≥1	≥1			
2.2. Sensibilizar a la comunidad educativa acerca de la importancia de la educación inclusiva, la atención a la diversidad multicultural y la educación socio ambiental.	1. Difundir a través de: Pagina WEB institucional, Redes sociales, cursos, charlas y talleres la importancia de la educación inclusiva. 2. Difundir a través de: Pagina WEB institucional, Redes sociales, cursos, charlas y talleres las normativas relacionadas a protocolo de bioseguridad. 3. Promover programas y proyectos socio ambientales, multiculturales y de educación inclusiva.	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	Cantidad de actividades de difusión en el área de la educación inclusiva. Cantidad de acciones realizadas. Cantidad de Proyectos Desarrollados.	DBI/DACA/DEXT	

	<p>4. Dar a conocer las buenas prácticas realizadas desde la Facultad, para disminuir el impacto ecológico de la Universidad a través de acciones que involucren a la FPUNE y a la carrera.</p>	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	Cantidad de acciones realizadas.	
<p>2.3. Mejorar la accesibilidad al medio físico para las personas con discapacidad.</p>	<p>1. Adecuación permanente del medio físico para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad.</p>	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	30.000.000 Gs.	Cantidad de acciones realizadas.	DADM/ DBI	
<p>2.4. Gestionar los recursos presupuestarios a ser destinados a la adecuación y mantenimiento de la infraestructura edilicia.</p>	<p>1. Ejecutar las actividades programadas en el marco del plan de trabajo para la adecuación y mantenimiento de la infraestructura edilicia de acuerdo al presupuesto aprobado.</p>	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	80.000.000 Gs.	Cantidad de acciones realizadas en función a adecuación y mantenimiento.	DADM	
<p>2.5. Contar con un plan de desarrollo de la infraestructura; ajustado al presupuesto.</p>	<p>1. Elaboración de un Plan de desarrollo de la infraestructura.</p>	100%	100%	100%	100%	100%	5.000.000 Gs.	Nivel de elaboración del Plan.	DADM/ DPLA	
<p>2.6. Incentivar la formulación y ejecución de programas que propicien</p>	<p>2. Implementación del Plan de desarrollo de la infraestructura.</p> <p>1. Fortalecer los proyectos y programas de vinculación de la comunidad académica.</p>	20%	40%	60%	80%	100%	5.000.000 Gs.	Porcentaje de cumplimiento del plan de desarrollo de infraestructura.	DBI/DACA/DEXT	

integración.	2. Implementación de mecanismos de apoyo a estudiantes para actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	Numero acciones implementadas.	
2.7. Impulsar mecanismos de evaluación de satisfacción de la comunidad universitaria	1- Implementación sistemática de mecanismos de evaluación de satisfacción de la comunidad universitaria.	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	Número de acciones realizadas en el marco de la evaluación de la satisfacción de la comunidad universitaria.	DACA/DBI/DEXT
2.8. Consolidar las relaciones con universidades nacionales e internacionales mediante la participación en redes universitarias.	1. Fortalecer la participación en Redes universitarias.	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	Número de participación en redes universitarias.	DEC/DACA/DINV/DEXT
2.9. Fortalecer la cooperación entre el sector privado y organismos no gubernamentales mediante convenios específicos para financiamiento de actividades de docencia, investigación y extensión. Así como, para equipamientos e infraestructuras.	1. Gestionar el aumento de la cantidad de convenios de cooperación financiera para financiamiento de actividades de docencia, investigación y extensión. Así como, para equipamientos e infraestructuras. 2. Dar seguimiento y evaluación a los convenios obtenidos, para valorar su eficacia.	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	Cantidad de convenios suscriptos y renovados. Porcentaje de convenios evaluados.	CD/DEC/DPLA
TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO - EJE ESTRATÉGICO N° 2: GESTIÓN PARTICIPATIVA											151.000.000 Gs.	

10.3 EJE ESTRATÉGICO N° 3: FORMACIÓN DE CALIDAD

La actividad docente en la FPUNE está orientada a motivar a los estudiantes a generar conocimiento, a través del estudio basado en competencias que con su acción transformadora pueda impactar en los alumnos como persona humana, y, como efecto multiplicador en la sociedad donde se desenvuelve, en el país y el mundo, por ser considerada hoy, la educación un instrumento transformador dentro de un mundo globalizado.

La formación de calidad dentro de la carrera constituye una actividad que se articula y se hace sostenible por la dedicación docente y el auto aprendizaje de los alumnos a través de acciones educativas, proyectos interdisciplinarios, la investigación y la extensión, con el sustento de la gestión administrativa y financiera de acuerdo a los objetivos propuestos para el logro de las competencias que sustenten el perfil de egreso de la carrera.

Dentro del proceso de formación continua del profesional universitario, la educación posgraduada constituye un sistema que debe estar en función de la pertinencia social y del contexto nacional que contemple actividades múltiples donde deben funcionar con una visión de integración de la docencia, la investigación y la actividad laboral. Como consecuencia de ello se generarán estrategias de desarrollo y calidad de las diferentes modalidades de por su pertinencia e impacto social y su relevancia científico-técnica, para el mejoramiento de la carrera.

EJE ESTRATÉGICO N° 3: FORMACIÓN DE CALIDAD

REFERENCIA:

El presupuesto asignado para cada objetivo específico corresponde a una estimación anual que complementa a los recursos humanos, tecnológicos, infraestructura e insumos que ya fueron asignados en el presupuesto anual de la Facultad.

Objetivos Específicos	Líneas de acción	Metas y Cronograma de ejecución (anual)					Recursos Necesarios (estimativo anual)	Indicadores de los Resultados esperados	Responsables de la ejecución y seguimiento
		1	2	3	4	5			
3.1. Gestionar la formación e incorporación de Docentes e Investigadores con grados de Magister y Doctor con dedicación a tiempo completo o parcial conforme a las reglamentaciones vigentes.	1- Impulsar el incremento de la cantidad de docentes e investigadores con grados de Magister y Doctor con dedicación a tiempo completo o parcial conforme a las reglamentaciones vigentes.	10%	20%	30%	40%	50%	100.000.000 Gs.	Porcentaje de Docentes e Investigadores con grados de Magister y Doctor.	CD/DEC/DADM/DPOS/DACA/DINV
	2- Promover la obtención de becas para docentes, funcionarios y egresados.	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1		Cantidad de becas otorgadas.	
3.2. Fortalecer la oferta de carreras de grado y programas de posgrado pertinentes a las necesidades del entorno.	1. Fortalecer las actividades de promoción de la Carrera mediante la implementación de un plan de marketing.	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	30.000.000 Gs.	Número de actividades realizadas.	DACA/DPOS/DBI
	2. Promover eventos académicos para difundir la importancia de la formación continua de alumnos y egresados.	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1		Número de difusiones realizadas.	

<p>3.3. Aumentar la oferta de programas de posgrado pertinentes a las necesidades del entorno.</p>	<p>1. Realizar un diagnóstico adecuado de las necesidades de capacitación basados en los requerimientos del entorno. 2. Promover la firma de acuerdos, alianzas y vínculos para capacitación, actualización en cursos de formación de postgrado de docentes, egresados y funcionarios de universidades y/o de empresas públicas y privadas. 3. Mantener actualizado los datos de los egresados para su utilización como herramienta de consulta en el marco de mejora continua para el logro del perfil de egreso de la carrera.</p>	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	25.000.000 Gs.	<p>Cantidad de diagnósticos realizados.</p> <p>Cantidad de acuerdos firmados</p> <p>Porcentaje de actualización de la base de datos de los egresados.</p>	<p>de</p> <p>DPOS/DBI</p>
<p>3.4. Realizar estudios de factibilidad para la implementación de carrera de grado y programas de Posgrado, semipresenciales y a distancia.</p>	<p>1. Formular e implementar proyecto de estudio de factibilidad para la implementación de carrera de grado y programas de Posgrado, semipresenciales y a distancia.</p>	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	20.000.000 Gs.	<p>Cantidad de mecanismos de factibilidad aplicados.</p>	<p>de</p> <p>DACA/DPOS</p>
<p>3.5. Ofertar cursos de formación y capacitación sobre el uso de plataformas virtuales de</p>	<p>1. Realizar un diagnóstico de las necesidades de actualización y capacitación en TIC de los docentes.</p>	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	25.000.000 Gs.	<p>Cantidad de diagnósticos realizados.</p>	<p>de</p> <p>DACA/DINV/DEXT/ DPOS</p>

enseñanza.	2. Implementar programas de capacitación sobre el uso de plataformas virtuales mediante la aplicación de TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	Cantidad de Cursos realizados.	
	3. Adecuar los instrumentos académicos y pedagógicos a los avances tecnológicos y a las últimas tendencias pedagógicas.	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	Cantidad de materias que utilizan TIC	
	4. Realizar capacitaciones a docentes y técnicos sobre el uso de plataformas virtuales en los procesos pedagógicos a través de seminarios, conferencias, talleres, foros, entre otros.	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	Cantidad de acciones realizadas.	
3.6. Fortalecer los programas que promuevan la movilidad de estudiantes, docentes y gestores.	1. Impulsar el fortalecimiento de los Programas de movilidad estudiantil, docente y gestores.	≥2	≥2	≥2	≥2	≥2	≥2	25.000.000 Gs.	Cantidad de estudiantes, docentes y gestores que participan en Programas de Movilidad.	DBI/ DACA /DADM
TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO - EJE ESTRATÉGICO N° 3: FORMACIÓN DE CALIDAD										225.000.000 Gs.

10.4 EJE ESTRATÉGICO N° 4: INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

La Dirección de Investigación de la FPUNE tiene como objetivo impulsar la generación de conocimiento científico y tecnológico. Las acciones llevadas a cabo para lograr este propósito son; el desarrollo de programas: de investigación e innovación tecnológica, de formación en investigación, de difusión de los resultados obtenidos y de cooperación nacional e internacional. Las tareas son ejecutadas en un marco ético de bioseguridad y preservación de la riqueza sociocultural con sustentabilidad ambiental.

En la Dirección de Investigación de la Facultad Politécnica – Universidad Nacional del Este (FPUNE), se desarrolla el Programa de Investigación de la FPUNE que se ajusta al Plan Estratégico Institucional, a través de los cuales se delinear las políticas, áreas y líneas de investigación, cuyo contenido esta publicado en la pág. WEB de la facultad.

EJE ESTRATÉGICO N° 4: INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

REFERENCIA:

El presupuesto asignado para cada objetivo específico corresponde a una estimación anual que complementa a los recursos humanos, tecnológicos, infraestructura e insumos que ya fueron asignados en el presupuesto anual de la Facultad.

Objetivos Específicos	Líneas de acción	Metas y Cronograma de ejecución (anual)					Recursos Necesarios (estimativo anual)	Indicadores de los Resultados esperados	Responsables de la ejecución y seguimiento
		1	2	3	4	5			
		4.1. Gestionar presupuestos para la implementación de los proyectos de investigación, desarrollo e innovación.	1. Realizar acciones tendientes al aumento del presupuesto destinado a la de investigación, desarrollo e innovación.	≥1	≥1	≥1			
4.2. Incentivar el aumento de alumnos y docentes vinculados a programas de investigación, desarrollo e innovación.	1. Propiciar la formación en I+D+i a docentes, egresados y alumnos de la FPUNE y la carrera. 2. Promover la publicación de los resultados en I+D+i en revistas y eventos de difusión.	≥10%	≥10%	≥10%	≥10%	≥10%	Porcentaje de docentes y alumnos vinculados a programas de I+D+i. Cantidad de publicaciones revistas y eventos de difusión.	DINV/DACA/DEXT	
4.3. Fortalecer la postulación de proyectos de I+D+i en convocatorias nacionales e internacionales conforme a las políticas, áreas y líneas de investigación institucionales.	1. Elaborar proyectos de investigación en función a las áreas, programas y líneas de investigación de la FPUNE. 2. Dar seguimiento al cumplimiento de la Política de Investigación referente a la "ética, la bioseguridad y la preservación de la riqueza sociocultural y	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	Número de Proyectos aprobados por CD Número de acciones realizadas.	CD/DEC/DINV/ DACA/DEXT	

	ambiental, y la preservación de la propiedad intelectual en los proyectos de I+D+i ejecutados en la FPUNE".																				
	3. Evaluar el impacto de los proyectos e investigaciones desarrollados.	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1											
4.4. Propiciar la vinculación con grupos de I+D+i.	1. Fortalecer vínculos con redes de investigación y comités científicos.	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1											
4.5. Postular artículos I+D+i en eventos y revistas nacionales e internacionales.	1. Identificar eventos y revistas nacionales en internacionales.	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1											
	2. Publicar los resultados de los trabajos desarrollados en eventos y revistas especializadas nacionales e internacionales.	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1											
4.6. Fortalecer el repositorio institucional en I+D+i.	1. Elaborar el reglamento del Repositorio Institucional.	=1	=1	=1	=1	=1	=1	=1	=1	=1											
	2. Realizar mantenimiento y actualización del Repositorio	≥120	≥120	≥120	≥120	≥120	≥120	≥120	≥120	≥120											
TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO - EJE ESTRATÉGICO N° 4: INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN																					130.000.000 Gs.

10.5 EJE ESTRATÉGICO N° 5: EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

La Extensión Universitaria es la concreción de la comunicación de la universidad con la comunidad no universitaria, es el espacio para fomentar la presencia e interacción académica de manera a aportar a la sociedad en forma crítica y creadora e innovadora, los resultados y logros de la investigación y docencia de forma a enriquecer y redimensionar toda su actividad académica conjunta, el desarrollo de la misma se realizará mediante políticas y líneas de acción establecidas.

La extensión universitaria en la FPUNE es un proceso pedagógico, transformador de interacción bidireccional y dinámica, como parte de la sociedad para contribuir a la solución de sus problemas, y tiene por objeto llegar a la mayor parte de la población de la zona, a través de cursos de inclusión tecnológica, trabajos que beneficien al sector productivo, de diferentes áreas y la responsabilidad social con los más carenciados. Las capacitaciones llevan el sello de calidad de la institución y favorecen a una rápida inserción laboral de los participantes.

EJE ESTRATÉGICO N° 5: EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

REFERENCIA:

El presupuesto asignado para cada objetivo específico corresponde a una estimación anual que complementa a los recursos humanos, tecnológicos, infraestructura e insumos que ya fueron asignados en el presupuesto anual de la Facultad.

Objetivos Específicos	Líneas de acción	Metas y Cronograma de ejecución (anual)					Recursos Necesarios (estimativo anual)	Indicadores de los Resultados esperados	Responsables de la ejecución y seguimiento
		1	2	3	4	5			
5.1. Fortalecer la extensión universitaria impulsando programas y acciones desde una perspectiva integral y multidisciplinaria.	1. Diversificar las ofertas académicas extracurriculares como estrategias de obtención de recursos extrapresupuestaria, tales como, cursos de formación para mando medio, servicios técnicos de consultorías, etc.	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1		Cantidad de acciones en función a la diversificación de ofertas académicas extracurriculares.	
	2. Fortalecimiento de acciones tendientes a acrecentar la cantidad de participantes como beneficiarios en los cursos desarrollados.	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1		Cantidad de acciones en función del aumento de beneficiarios.	DEXT/DINV/DACA
	3. Fortalecimiento de acciones tendientes a aumentar la cantidad de alumnos involucrados en los cursos de capacitación como desarrolladores o instructores.	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	80.000.000 Gs.	Cantidad de acciones en función del aumento de alumnos involucrados.	
	4. Implementar mecanismos de seguimiento para evaluar los impactos generados en el mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios.	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1		Cantidad evaluaciones realizadas.	

	5. Participar en los proyectos institucionales de carácter multidisciplinario en las zonas de influencias de la FPUNE.	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	Cantidad de acciones realizadas.	
5.2. Fortalecer los programas de vinculación social de la Universidad.	1. Implementación permanente de programas de vinculación con la sociedad para conocer y responder a sus necesidades.	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1	20.000.000 Gs.	Cantidad de programas de vinculación social.	DEXT/DINV/DACA
TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO - EJE ESTRATÉGICO N° 5: EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL										100.000.000 Gs.

11. EVALUACIÓN GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO

Para cumplir con las metas y los objetivos planteados en el plan de desarrollo y para convertir en posibilidad efectiva y eficiente todo el esfuerzo de nuestra comunidad educativa se destaca la tarea de seguimiento y evaluación de cada una de las acciones y actividades que se deciden llevarse a cabo para cumplir con las metas y objetivos trazados, los que se realizarán de manera periódica con una revisión de los logros alcanzados y de no llevarse a cabo, se tomará las decisiones que permitan reorientar las estrategias y acciones.

12. RESPONSABLES DE LA PUESTA EN MARCHA Y ACOMPAÑAMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN DE DESARROLLO

Toda la comunidad educativa está inmersa en la elaboración, puesta en marcha y evaluación del plan de desarrollo de la carrera.

Con respecto al monitoreo del plan de desarrollo en el mismo están involucrados el número de personas e instancias que asumen las responsabilidades con el cumplimiento de cada eje del cronograma y las líneas de acción y tareas a ser ejecutadas de acuerdo a la matriz de responsabilidades.

MATRIZ DE RESPONSABILIDADES	
ETAPA	RESPONSABLE
Puesta en marcha	Todos los estamentos responsables de los ejes estratégicos.
Monitoreo y control	Dirección de planificación y Gestión de calidad.
Evaluación anual de proceso	Dirección de planificación y Gestión de Calidad, conjuntamente con todos los estamentos.

13. MIEMBROS DEL COMITÉ DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE CARRERA

Por Resolución del Decanato 168/2020, se conforma el equipo de trabajo para el ajuste y elaboración de nuevos planes de las carreras, cuyos integrantes son:

INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO	
Nombres y Apellidos	Cargo
Econ. Antonio Ismael Moraez	Coordinador General del Comité
Lic. Lilian Patricia Fernández Caballero	Secretaria del Comité
Lic. Nadir Georgina Souza Sanabria	Miembro
Lic. Yeny Lidia Mendoza de Barrios	Miembro
Ing. Osvaldo Miguel González Prieto	Miembro
Econ. Claudio Peralta Dávalos	Miembro
Econ. Víctor González Genes	Miembro
Lic. Ramona Lilian Genes	Miembro
Lic. Gloria Elizabeth Benítez Orzuza	Coordinadora del Comité.
Lic. Juan Eduardo Ibarrola Ortega	Secretario del Comité
Ing. Joel David Ferreira Estigarribia	Miembro
Lic. Pedro Regalado Romero Aguirre	Miembro
Lic. Nancy Elizabeth Goiburú Orihuela	Miembro
Lic. Luz María Ovelar Paredes	Miembro
Lic. Aristides Ignacio Garay Domínguez	Miembro

14. BIBLIOGRAFIA

- Constitución de la República del Paraguay. Disponible en:
http://www.fpune.edu.py/web/docs/marco_legal/leyes/1%20Constituci%C3%B3n%20Nacional%201992.pdf
- Ley 1264 Ley General de Educación. Disponible en:
http://www.fpune.edu.py/web/docs/marco_legal/leyes/4%20Ley%201264_general_de_educacion.pdf
- Ley 4995 De Educación Superior. Disponible en:
http://www.fpune.edu.py/web/docs/marco_legal/leyes/8%20Ley_4995_De_Educacion_Superior.pdf
- Ley 4880/13. Disponible en:
http://www.fpune.edu.py/web/lafacultad-marco_legal.php
- Plan Estratégico 2018-2022. Universidad Nacional del Este. Resolución N° 01/2018. Aprobado por Asamblea Universitaria según Acta N° 01/2018 de fecha 17/03/2018 Disponible en:
http://www.fpune.edu.py/web/lafacultad-marco_legal.php
- Plan Estratégico Institucional 2018-2022 FPUNE. Disponible en
http://www.fpune.edu.py/web/lafacultad-plan_estrategico.php
- Reglamento General de la UNE. Disponible en:
www.une.edu.py/web/index.php/institucional/reglamento-general-2016
- Reglamento Interno de la FPUNE. Versión 1/2016. Disponible en:
www.fpune.edu.py/web/lafacultad-reglamentos.php
- Políticas y líneas de investigación de la FPUNE. Disponible en:
<http://www.fpune.edu.py/web/investigacion-programa.php>
- Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Turismo. Disponible en:
<http://www.fpune.edu.py/web/grado-carrera-turismo.php>
- Resultados de encuestas de satisfacción de la comunidad académica. Disponibles en; Oficinas de Autoevaluación y Acreditación y oficinas de la Dirección académica.
- Resultados de evaluaciones del POA y MECIP. Disponibles en; Oficinas de la Dirección de Planificación y Gestión de la Calidad.
- Resolución DEC. N.º 331/2019 “Que aprueba la estrategia de obtención de financiamiento extrapresupuestaria de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este”.